INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2026

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" - ID 481716

Señor
Lic. Luis Fernando González - Director Nacional de Transporte
Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución C.D. Nº 22 de fecha 09 de enero 2026, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 54 de la Ley Nº 7021/22 y en el artículo 31 del Decreto Nº 2264/2024, quedando establecido de la siguiente manera:

1. **Sr. Julio Cesar Ledesma Cáceres**
2. **Lic. Blasida Gamarra Chaparro**
3. **Abg. Aldo Rivas González**
4. **Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero**

Se dirigen a usted a fin de poner a su consideración la evaluación del llamado de referencia, cuyas características principales se citan a continuación:

1.	Identificador del llamado ID N°	481716
1.2.	Fecha y Hora de Apertura de Ofertas.	30 de setiembre de 2026. 14:00 Hs.
1.3.	Forma de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Garantía Bancaria, Póliza.
1.4.	Forma de adjudicación.	Por el total.
1.5.	Denominación del llamado.	PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS.
1.6	Vigencia del contrato	Sera desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2026.
1.7.	Anticipo.	No se otorgará anticipo.
1.8.	Oferentes participantes	• Fábrica de cortinas del Paraguay SRL • Unipersonal SM Cortinados de Silvio Martínez Saldívar • Grupo NS Equipamientos SA

Es importante hacer mención, que cada informe de evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 2° de la Resolución CD Nº 22/2026.

Lic. Blasida Gamarra Chaparro
Directora General de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Cl. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Decreto N° 2264/2024, el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes puntos:

2. PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

La apertura de las ofertas se realizó el 30 de setiembre de 2026. En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas con los precios ofertados de menor a mayor, detallados a continuación:

N.°	Oferentes	Precio Total Ofertado
1	FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SRL	G. 315.000
2	Grupo NS EQUIPAMIENTOS SA	G. 650.000
3	UNIPERSONAL SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	G. 720.000

OBSERVACIONES DE OFE<RENTES

No hubo observaciones de oferentes.

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Se procede a verificar en ventanilla única de exportación del Ministerio de Industria y Comercio, cuales oferentes cuentan con el certificado de origen y producto nacional, conforme se puede observar en la siguiente imagen:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDÉHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	223933	481716	1152096	VerCertificado	Autorizado,	25/09/2026 20:02:14	800921143	FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Con Salto de Partida	223522	481716	1150255	VerCertificado	Autorizado,	22/09/2026 17:58:15	801128129	"GRUPO NS EQUIPAMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	223348	481716	1150119	VerCertificado	Autorizado,	21/09/2026 08:59:52	10953590	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Lic. Blasida Zamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Cardozo Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Una vez analizado en la ventanilla única de exportación del Ministerio de Industria y Comercio, se concluye que las tres firmas cuentan con el certificado de margen de preferencia.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS

Siguiendo con la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se realiza la verificación de sus documentos, conforme a la siguiente planilla:

PERSONAS JURIDICAS	FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SRL	Grupo NS EQUIPAMIENTOS SA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Abog. Aldo Rivas G.
Director de Asuntos Legales
D.G.A.J. DINATRAN

PERSONAS FÍSICAS	UNIPERSONAL SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR
	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS

De conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2264/24, analizamos en detalle las ofertas de las tres empresas, de manera a determinar el cumplimiento con los documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SRL	Grupo NS EQUIPAMIENTOS SA	UNIPERSONAL SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. [illegible] Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Dr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. **ART. 77.- ACLARACIÓN DE OFERTAS. DECRETO 2264/24**

Se solicitó, documentaciones al oferente FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L., en fecha 06 de octubre de 2026, a las 10:42 horas, a través del correo electrónico: evaluacion@dinatran.gov.py, conforme Nota CE N° 35/26.

1. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

3. Para contribuyentes de IRE GENERAL: presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025.

4. Para contribuyentes de IVA GENERAL: presentar Formulario 120 IVA General de los años 2023, 2024 y 2025.

5. Para contribuyentes del IRE SIMPLE: presentar Formulario 501 de los años 2023, 2024 y 2025. (En caso que corresponda)

6. Para contribuyentes de IRP RSP: presentar Formulario 515 de los años 2023, 2024 y 2025. (En caso que corresponda)

7. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas mediante nota dirigida a la Comisión de Evaluación, indicando expresamente el nombre de la licitación y el ID del procedimiento. El plazo para la presentación vencerá el 07 de octubre del corriente año, hasta las 12:00 horas, debiendo ser ingresada por Mesa de Entrada Única de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), sito en Mcal. Estigarribia y Alberdi, ciudad de San Lorenzo.

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Lic. Elizabeth Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Abg. Adolfo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Se solicitó, documentaciones al oferente GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., en fecha 06 de octubre de 2026, a las 10:47 horas, a través del correo electrónico: evaluacion@dinatran.gov.py, conforme Nota CE N° 37/26.

1. Se solicita una explicación detallada de la composición de precios, de los ítems detallados en las especificaciones técnicas del PBC. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

2. Para contribuyentes de IVA GENERAL: presentar Formulario 120 IVA General de los años 2023, 2024 y 2025.

3. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas mediante nota dirigida a la Comisión de Evaluación, indicando expresamente el nombre de la licitación y el ID del procedimiento. El plazo para la presentación vencerá el 07 de octubre del corriente año, hasta las 12:00 horas, debiendo ser ingresada por Mesa de Entrada Única de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), sito en Mcal. Estigarribia y Alberdi, ciudad de San Lorenzo.

Se solicitó, documentaciones al oferente SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR, en fecha 06 de octubre de 2026, a las 10:45 horas, a través del correo electrónico: evaluacion@dinatran.gov.py, conforme Nota CE N° 36/26.

1. Para contribuyentes de IRE GENERAL: presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025.

2. Para contribuyentes de IVA GENERAL: presentar Formulario 120 IVA General de los años 2023, 2024 y 2025.

3. Copia de facturaciones, contratos y recepciones finales que avalen la experiencia en la provisión y colocación de cortinas, con facturas de venta, contratos y recepciones finales con Instituciones Públicas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo establecido en el presente llamado, de los años 2025 y 2026. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no sera necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Lic. Blasida Guerra Chaparro
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Lsc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administracion y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

4. Constancias de haber proveído en tiempo y forma, 2 (dos) como mínimo, de haber realizado la provisión y colocación de cortinas, formalizadas por medio de notas de contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los años 2025 y 2026, expedidas por empresas públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas mediante nota dirigida a la Comisión de Evaluación, indicando expresamente el nombre de la licitación y el ID del procedimiento. El plazo para la presentación vencerá el 07 de octubre del corriente año, hasta las 12:00 horas, debiendo ser ingresada por Mesa de Entrada Única de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), sito en Mcal. Estigarribia y Alberdi, ciudad de San Lorenzo.

PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.

Empresa FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SRL

La empresa ha remitido las documentaciones requeridas en tiempo y forma en los puntos 2 al 7, conforme al expediente N° 8820 presentado por mesa de entrada de la Dinatran, en fecha 07 de octubre del corriente año, a las 08:44 horas; sin embargo en el punto 1 de la solicitud de documentos, ha remitido una constancia de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en donde en la misma se menciona que cuenta con patente comercial N° 119.250, en el ramo de comercio de venta de cortinas, firmado por la Lic. Sonia Martínez Greco jefa Dpto. de Tributación; así también ha presentado con dicha constancia una planilla de estado de cuenta de patente comercial por año, sin ninguna firma por la misma.

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Abg. Aldo Rivas G.
Director Interino
Dirección de Asuntos Legales
D.G.J. – DINATRAN

Municipalidad de Fernando de la Mora
Departamento de Tributación

CONSTANCIA

A través del presente instrumento el Departamento de Tributación, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, hace constar que, la Firma **FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S. R. L. (CORTPAR)** cuenta con Patente Comercial N° 119.250. En el **RAMO: COMERCIO DE VENTA DE CORTINAS**. ----------

Se expide la presente constancia a los Veintinueve días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis, a pedido de la parte interesada. Cualquier enmienda o adulteración en este, invalida el mismo. ----------

Certifico: Que la firma precedente corresponde a la Lic. Sonia Martínez Grecco, Jefa del Departamento de Tributación. ----------

Lic. Sonia Martínez Grecco
Jefa Dpto. Tributación

Ruta Mcal. Estigarribia esq. Cap. Montiel – Tel.: RA 506-553 – Fax 507 804 – e- mail:intendencia@fdm.gov.py

Lic. Blanca Sandra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

Mario Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Tipo Patente: Patente Comercial Ficha:
Numero Patente: 119,250
R.M.C.:
Doc. Identidad: 80,092,114 **Fabrica De Cortinas Del Paraguay S. R. L. (Cortpar).- - Comercio De Venta De Cortinados**
R.U.C.: 80092114-3
Direccion: Bernardino Caballero Nº 1029 C/ Cap. Bado Tel.: 021-521,669
Ramo: General: Actividad Comercial / Principal: Venta / Secundario: Ninguno / Anexo: Ninguno
Fecha Apertura: 07/01/2016 **Fecha Clausura:** 0 Cta.Cte.Padron: 27091024 - Franco Benegas, Victor Ricardo

Ultimos 3 Balances Presentados

Año	Fecha Present.	Activo Comercial	Activo Industrial
2024	10/20/2025	180,000,000	0
2023	10/28/2024	180,000,000	0
2022	01/08/2024	180,000,000	0

Sem Año	Pat. Com.e Ind.	Pub. y Prop.	Tasa Salub.	Pesas y Med.	Inspec. Instal.	Tasa Desinf.	Ser. Tec.	Riesgo Incend.	Cuerpo Bomb.	Limp. V.Pub.	Papel Sell.	Destr. Neumat	Recargos Multas	Total Semestre	Est.
2/2026	323,100	0	16,160	0	40,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	0	653,360	Pag.
1/2026	323,100	0	16,160	0	40,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	0	653,360	Pag.
2/2025	323,100	0	16,160	0	40,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	0	653,360	Pag.
1/2025	323,100	0	16,160	0	40,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	0	653,360	Pag.
2/2024	323,100	0	16,160	0	40,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	0	653,360	Pag.
1/2024	323,100	0	16,160	0	40,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	0	653,360	Pag.
2/2023	211,100	0	10,560	0	40,000	75,600	25,000	104,000	900	0	2,000	0	100,000	753,360	Pag.
1/2023	211,100	0	10,560	0	40,000	75,600	25,000	104,000	900	0	2,000	0	0	469,160	Pag.
2/2022	271,240	0	13,570	0	26,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	100,470	569,630	Pag.
1/2022	271,240	0	13,570	0	26,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	0	584,910	Pag.
2/2021	244,116	0	13,570	0	26,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	100,000	684,910	Pag.
1/2021	244,116	0	13,570	0	26,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	0	557,786	Pag.
2/2020	271,240	0	13,570	0	26,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	0	557,786	Pag.
1/2020	271,240	0	13,570	0	26,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	0	584,910	Pag.
2/2019	271,240	0	13,570	0	26,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	24,870	609,780	Pag.
1/2019	271,240	0	13,570	0	26,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	0	584,910	Pag.
2/2018	38,820	0	1,950	0	26,000	75,600	25,000	170,000	1,500	0	2,000	0	162,170	747,080	Pag.
1/2018	38,820	0	1,950	0	26,000	75,600	25,000	38,000	375	0	2,000	0	0	207,745	Pag.
2/2017	135,100	0	6,760	0	26,000	75,600	25,000	38,000	375	0	2,000	0	26,670	234,415	Pag.
1/2017	135,100	0	6,760	0	26,000	75,600	25,000	30,000	375	0	2,000	0	0	300,835	Pag.
2/2016	135,100	0	6,760	0	26,000	75,600	25,000	30,000	375	0	2,000	0	13,430	314,265	Pag.
								60,000	375	0	2,000	0	0	330,835	Pag.
Totales:	4,959,412	0	250,820	0	658,000	1,587,600	525,000	2,784,000	24,675	0	42,000	0	527,610	11,359,117	

Total Deuda al 09/29/2026: 0.= Valido: SETIEMBRE/2026

Así también, la Empresa FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SRL, ha presentado el desglose de composición de precios con su oferta, teniendo en cuenta que ha presentado sus precios unitarios, fuera del rango determinado en la Resolución DNCP 454/2024.

N° de Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Ofertado	Diferencia de porcentaje %
1	Provisión y colocación de cortinas tipo roller	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	620.593	215.000	- 65.36
2	Agregado de dosel	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	281.667	100.000	- 64,50

Lic. Ricarda Camarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Pablo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

CORTPAR S.R.L.

FÁBRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY

Teléfonos: (021) 529 113
Web: www.cortpar.com.py
E-mail: cortparsrl@outlook.com

Fernando de la Mora, 30 de setiembre de 2026

Presente
Ref.: COMPOSICIÓN DE PRECIOS
De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota, solicitamos tengan a bien, de informarse que, **Víctor Ricardo Franco Benegas,** en representación de FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY S.R.L, con RUC N° 80092114-3, presenta la siguiente nota de aclaración de precios:

A la Convocante: Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN):
Descripción del Llamado: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS

Ítem	Bien	Descripción del Bien	Costo del producto	Impuesto	Gasto operacional	Gasto administrativo	Utilidad	Precio Final
1	52131501-001 - Provisión y colocación de cortinas tipo roller	Provisión y colocación de cortinas tipo roller cero luz de operación manual, giratorias y deslizables con sus respectivos de accionamiento.	115.000	19.545	25.000	9.000	46.455	215.000
2	52131501-001 - Agregado de dosel	Terminación: Perfilería de aluminio extruido de alta resistencia, con tratamiento superficial de pintado electrostático al horno en color blanco, exento de imperfecciones o defectos de fabricación.	48.125	9.091	11.400	7.000	24.384	100.000

Explicación de los componentes de cada columna con las justificaciones correspondientes:

Descripción del Bien: Provisión y colocación de cortinas tipo roller: Costo del Bien: Precios de origen que hemos podido en estos bienes, negociar a un precio preferencial con el proveedor, también la baja internacional del dólar contribuyen a una mejora de precio al pasar a guaraníes, pues fueron compras realizadas recientemente, asegurando el stock actual de los bienes; gastos administrativos, ronda a aproximadamente el 7% del costo de los bienes, la utilidad está cuidadosamente alineada a un margen alrededor del 22% y por ultimo los impuestos, que totalizan al precio final indicado en la tabla.

Descripción del Bien: Agregado de dosel: Costo del Bien: Hemos obtenido con este bien, negociar a mejor precio con el proveedor, la cotización del dólar a la baja ocasiona una mejora al pasar a guaraníes y eso traduce a mejor costo; gastos administrativos, es aproximadamente el 5% del costo de los bienes actuales, la utilidad después de los impuestos está en un margen alrededor del 25% y por ultimo los impuestos (IVA, RENTA), por último tenemos el precio final, que sería la sumatoria de todos los conceptos.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Ing. Víctor Ricardo Franco Benegas
Fábrica de Cortinas del Paraguay S.R.L.
Ruc.: 80092114-3

Fábrica de Cortinas del Paraguay S.R.L.

Lic. Fabiola Damiana Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernández Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Abog. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.C.A.J. - DINATRAN

Sr. Julio Larriestra Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

26

Análisis de precios. La oferta (G. 315.000) se encuentra muy por debajo del precio referencial difundido con el llamado (G. 902.260). Ítem 1: referencial G. 620.593, ofertado G. 215.000, diferencia de −65,36 %. Ítem 2: referencial G. 281.667, ofertado G. 100.000, diferencia de −64,50 %. Ambos superan el 25 % admitido para ofertas por debajo del referencial, conforme al artículo 4, numeral 1 de la Resolución DNCP N° 454/2024 que establece "En contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25 % para ofertas por debajo del referencial, el Comité de Evaluación debe solicitar una explicación detallada de la composición del precio. Si la respuesta no es suficiente para justificar la razonabilidad del precio, éste debe declararse inaceptable y la oferta rechazada", y a la cláusula "Análisis de precios ofertados" del PBC.

La firma presentó, junto con su oferta, una nota de composición de precios fechada el 30/09/2026, ajustada formalmente a la estructura mínima exigida por el PBC (Costo de producto – Impuestos – Gastos operacionales – Gastos administrativos – Utilidad – Precio total). Sin embargo, el análisis del Comité concluye que dicha nota no justifica la razonabilidad del precio ofertado, por las siguientes razones:

a) **Sin respaldo documental.** La nota afirma, compras recientes y el efecto de la baja del dólar, pero no adjunta cotización, factura ni lista de precios, ni identifica al proveedor. Esas afirmaciones no pueden verificarse, y una baja del tipo de cambio no explica una diferencia superior al 64% respecto de un referencial construido con precios de mercado.

b) **No acredita cobertura de lo exigido.** El ítem 1 incluye provisión y colocación, con tejido antisolar, terminación en aluminio y garantía, pero la nota no desagrega materiales ni mano de obra de colocación. La descripción del ítem 1 omite esas características.

c) **Rubros sin explicación.** Los gastos operacionales (G. 25.000 y G. 11.400) no tienen ninguna justificación.

d) **Inconsistencias internas.** Para el ítem 2 la nota dice que los gastos administrativos rondan el 5% del costo, pero el cuadro consigna G. 7.000 sobre un costo de G. 48.125, es decir 14,5 %. La nota menciona "IVA, RENTA" como impuestos, pero los importes consignados (G. 19.545 y G. 9.091) equivalen exactamente al IVA del 10 % incluido en el precio final, sin ningún componente de renta ni de la retención del 0,4% DNCP.

En consecuencia, conforme al artículo 4 de la Resolución DNCP N° 454/2024 y al PBC, el precio de ambos ítems se declara inaceptable y la oferta es rechazada.

Lic. Blanca Garay Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Juro Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

Incumplimiento documental formal – Patente comercial (documento del PBC)

El PBC exige, como documento formal (**), la "Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente".

La firma presentó una constancia de la Municipalidad de Fernando de la Mora que menciona la patente comercial N° 119.250, acompañada de una planilla de estado de cuenta **sin firma** de la autoridad municipal. Dicha documentación no constituye la patente vigente exigida, por lo que se configura el incumplimiento del requisito formal.

Empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A

La empresa ha remitido las documentaciones requeridas en tiempo, en los puntos 1 al 3, conforme al expediente N° 8819 presentado por mesa de entrada de la Dinatran, en fecha 07 de octubre del corriente año, a las 08:35 horas. Este Comité analizó el desglose de precios conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando el mismo como EJECUTABLE.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia requerida, num. 2. El PBC exige constancia de RUC en el rubro de provisión de cortinados con cinco años de antigüedad como mínimo. Como requisito documental pide copia de la constancia de RUC "donde se evidencia la antigüedad y la actividad principal requerida", y establece que la actividad debe estar vinculada con los bienes o servicios a contratar.

La constancia de RUC N° 80112812-9 presentada (emitida el 09/11/2025, última actualización 09/10/2025) registra como actividad principal el código 31001, fabricación de muebles de madera (desde 29/07/2024). Las secundarias son: 18120 servicios relacionados con la impresión; 31009 fabricación de muebles de otros materiales, incluso colchones (desde 01/11/2022); 33120 mantenimiento y reparación de máquinas y equipos; 46460 comercio al por mayor de muebles y artículos de iluminación (desde 01/11/2022); y 95240 reparación de muebles y accesorios para el hogar (desde 12/09/2024).

Ninguna se vincula con la provisión, venta, confección o colocación de cortinados. Aun con una interpretación amplia que considere afines las actividades de muebles y accesorios del hogar, la más antigua figura desde el 01/11/2022, es decir unos 3 años y 11 meses al 30/09/2026, fecha límite de presentación de ofertas, inferior a los cinco años exigidos. La antigüedad general del RUC (inscripción 07/09/2020) no suple el requisito, porque el PBC exige antigüedad en el rubro y no en el registro.

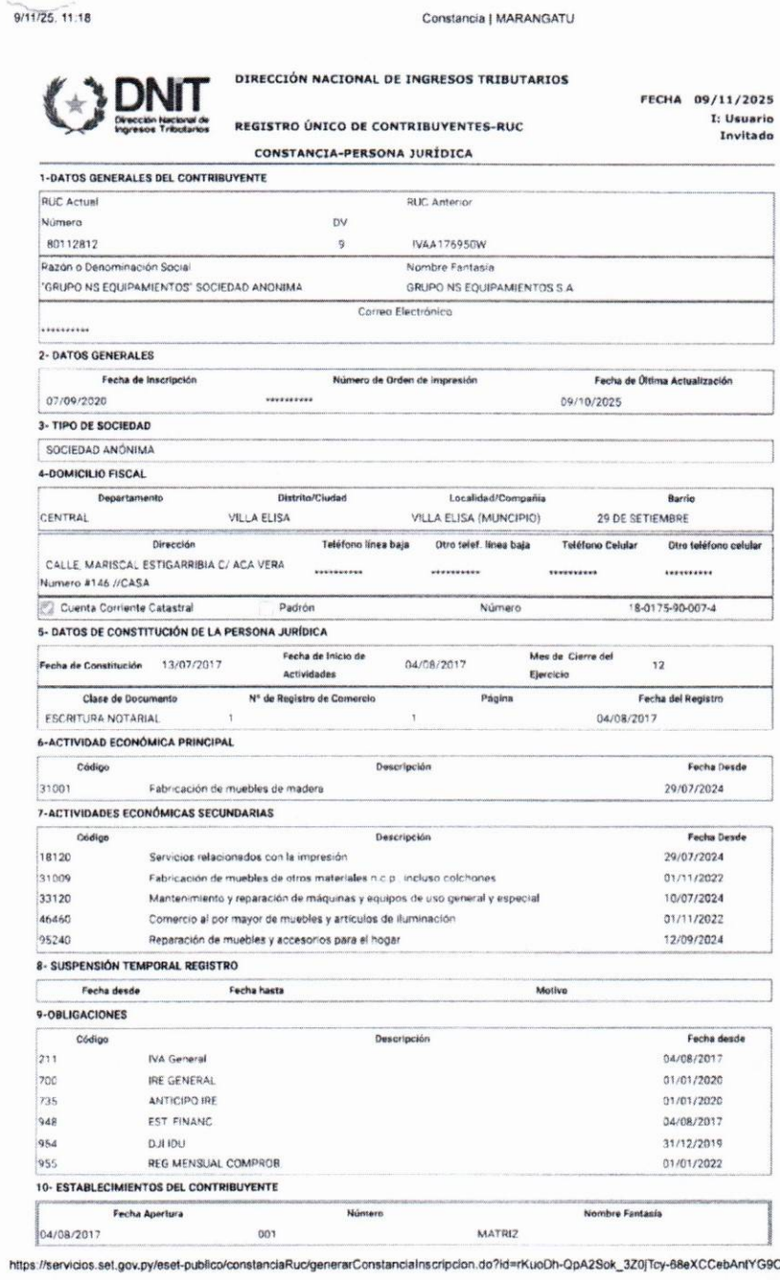
Lic. Blanca Navarro Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Dep. Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ladesma Cáceres
Director General
Dirección de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abog. Alcides Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

La deficiencia no es la omisión de un documento sino su contenido. Permitir que se acredite ahora un rubro inexistente a la fecha de la oferta implicaría modificar la sustancia de la oferta, lo que el PBC prohíbe en su cláusula de aclaración de ofertas, y vulneraría la igualdad entre oferentes. Al no cumplirse este requisito de calificación, la oferta queda descalificada.



9/11/25, 11:18 Constancia | MARANGATU

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

FECHA 09/11/2025
I: Usuario Invitado

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80112812	9	IVAA176950W
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasia
"GRUPO NS EQUIPAMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA		GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.
Correo Electrónico		
**********		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
07/09/2020	**********	09/10/2025

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	VILLA ELISA	VILLA ELISA (MUNCIPIO)	29 DE SETIEMBRE

Dirección	Teléfono línea baja	Otro telef. línea baja	Teléfono Celular	Otro teléfono celular
CALLE MARISCAL ESTIGARRIBIA C/ ACA VERA Numero #146 //CASA	**********	**********	**********	**********

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padrón Número 18-0175-90-007-4

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	13/07/2017	Fecha de Inicio de Actividades	04/08/2017	Mes de Cierre del Ejercicio	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
ESCRITURA NOTARIAL	1	1	04/08/2017

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
31001	Fabricación de muebles de madera	29/07/2024

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
18120	Servicios relacionados con la impresión	29/07/2024
31009	Fabricación de muebles de otros materiales n.c.p., incluso colchones	01/11/2022
33120	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de uso general y especial	10/07/2024
46460	Comercio al por mayor de muebles y artículos de iluminación	01/11/2022
95240	Reparación de muebles y accesorios para el hogar	12/09/2024

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
211	IVA General	04/08/2017
700	IRE GENERAL	01/01/2020
735	ANTICIPO IRE	01/01/2020
948	EST. FINANC	04/08/2017
954	DJ IDU	31/12/2019
955	REG MENSUAL COMPROB	01/01/2022

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasia
04/08/2017	001	MATRIZ

https://servicios.set.gov.py/eset-publico/constanciaRuc/generarConstanciaInscripcion.do?id=rKuoDh-QpA2Sok_3Z0jTcy-88eXCCebAntYG9OFU... 1/2

Lic. Blas Riquelme Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Larrosma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Alicia Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

9/11/25, 11:18 Constancia | MARANGATU

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	VILLA ELISA	VILLA ELISA (MUNCIPIO)	29 DE SETIEMBRE

Dirección	Teléfono Línea Baja	Otro teléfono línea baja	Teléfono Celular	Otro teléfono Celular
CALLE, MARISCAL ESTIGARRIBIA C/ ACA VERA Numero #146 //CASA	**********	**********	**********	**********

Fecha Abertura	Número	Nombre Fantasía
01/10/2023	002	**********

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	ÑEMBY	ÑEMBY	MBOCAYATY

Dirección	Teléfono Línea Baja	Otro teléfono línea baja	Teléfono Celular	Otro teléfono Celular
CALLE, MBOCAYATY Numero #3046 //INTERIOR	**********	**********	**********	**********

11- IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social
CEDULA	6948428		SIRLEY TAMARA DA ROSA GONZALEZ
CEDULA	1629513		RUMILDA GONZALEZ FERREIRA

12- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
CEDULA	6948428	DA ROSA	GONZALEZ	SIRLEY TAMARA

Dirección: **********

13-SOCIEDADES VINCULADAS

RUC	DV	Razón o Denominación	Número de Escritura	Fecha	Proceso
**********	**********	**********	**********	**********	**********

14- IDENTIFICACIÓN DE LOS APODERADOS PVAA

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
**********	**********	**********	**********	**********

15- TIPO PVAA

Descripción	Estado	Fecha Desde	Fecha Hasta
**********	**********	**********	**********

16- SUSPENSIÓN PVAA

Tipo PVAA	Fecha Suspensión	Motivo Suspensión
**********	**********	**********

17- RÉGIMEN ADUANERO

- [ ] 1- Tienda Libre de Impuestos
- [ ] 2- Aprovisionamiento de A Bordo
- [ ] 3- Regimen de Depósito Aduanero
- [ ] 4- Mantenimiento y/o reparación de aeronaves

18- OTRAS INFORMACIONES

- [ ] 1- Exportador
- [ ] 2- Beneficios Ley 285/93
- [ ] 3- OEA

BC9F926D3793

I: Usuario Invitado

https://servicios.set.gov.py/eset-publico/constanciaRuc/generarConstanciaInscripcion.do?id=rKuoDh-QpA2Sok_3Z0jTcy-68eXCCebAntYG9OFU... 2/2

Lic. Blasida Cabrera Chaparro
Auditora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

Empresa SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

El mismo ha remitido todas las documentaciones requeridas conforme al expediente N° 8843 presentado por mesa de entrada de la Dinatran, en fecha 07 de octubre del corriente año, a las 11:20 horas; dando cumplimiento a lo solicitado en la Nota CE N° 36/26.

En cuanto a la experiencia requerida en el ítem 2 Constancia de RUC en el rubro de provisión de cortinados con cinco (5) años de antigüedad como mínimo, la firma Unipersonal cumple con los años de antigüedad en el ramo solicitado en el PBC.

Seguidamente, pasamos a analizar en detalle a la siguiente mejor oferta, correspondiente a la Empresa **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR**, de manera a determinar el cumplimiento con los otros documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

6. ANALISIS TECNICO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Esta Comisión de Evaluación, por Memorándum CE N° 42/2026, solicita informe técnico si cumple o no cumple, referente a las especificaciones técnicas y muestras presentadas en los ítems 1 y 2, solicitadas a la Dependencia requirente, Dirección de Administración.

En respuesta a lo requerido, la Dirección de Administración, remite su informe técnico a través del Memorándum N° 45/2026.

VER ANEXO I

Lic. Blanca Samaniego Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.J. - DINATRAN

7. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. RATIOS FINANCIEROS

OFERENTE: SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
En caso de consorcios se deberá indicar los porcentajes a ser evaluados a cada miembro a. Para contribuyentes de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2023, 2024 y 2025. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2023, 2024 y 2025. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2023, 2024 y 2025, no deberá ser negativo. b. Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025. c. Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025. d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025.	**CUMPLE**

Resumen de Datos	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	Promedio
Contribuyente de IRE General				
RATIO DE LIQUIDEZ				**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	668.750.438	832.397.885	856.040.380	785.729.568
PASIVO CORRIENTE	22.191.750	395.040	1.647.643	8.078.144
RATIO DE LIQUIDEZ	**30,14**	**2.107,12**	**519,55**	**885,60**
ENDEUDAMIENTO				**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	22.191.750	395.040	1.647.643	8.078.144
ACTIVO TOTAL	721.908.252	885.555.699	875.931.003	827.798.318
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,03**	**0,00**	**0,00**	**0,01**
RENTABILIDAD				**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	143.895.995	185.444.157	10.222.642	113.187.598
CAPITAL	548.766.372	692.662.367	692.662.367	644.697.035
RATIO DE RENTABILIDAD	**26,22**	**0,27**	**0,01**	**0,18**

Lic. Blanca Guerrera Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Ing. Jairo Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Para contribuyentes de IRE GENERAL: presentar Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025.	CUMPLE
Para contribuyentes del IRE SIMPLE: presentar Formulario 501 de los años 2023, 2024 y 2025.	CUMPLE
Para contribuyentes de IRP RSP: presentar Formulario 515 de los años 2023, 2024 y 2025.	CUMPLE
Para contribuyentes de IVA GENERAL: presentar Formulario 120 IVA General de los años 2023, 2024 y 2025.	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	CUMPLE

9. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Demostrar la experiencia en la provisión y colocación de cortinas, con facturas de venta, contratos y recepciones finales con Instituciones Públicas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo establecido en el presente llamado, de los años 2025 y 2026. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2. Constancia de RUC en el rubro de provisión de cortinados con cinco (5) años de antigüedad como mínimo.	CUMPLE

Lic. [illegible] Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Juno Ledesma Caceres
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.A.J. - DINATRAN

10. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

OFERENTE: SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones, contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2. Copia de constancia de RUC, donde se evidencia la antigüedad y la actividad principal requerida en el presente llamado.	CUMPLE

CONTRATO SEGÚN EXPERIENCIA REQUERIDA	AÑO	TOTAL, CONTRATO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), ID 467027. Contrato N° 016/2026	2026	1.500.000.000

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA.	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Deberá contar con Licencia o Patente Comercial que lo habilita para operar como Comercio de venta de Cortinados, expedida por el Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
2. Constancias de haber proveído en tiempo y forma, 2 (dos) como mínimo, de haber realizado la provisión y colocación de cortinas, formalizadas por medio de notas de contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los años 2025 y 2026, expedidas por empresas públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE

Lic. Graciela Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Abog. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abog. Eduardo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.F. – DINATRAN

12. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Licencia Comercial o Patente Expedida por el Municipio Residente.	CUMPLE
2. Copias simples de constancia haber proveído en tiempo y forma, 2 (dos) como mínimo, por haber realizado la provisión y colocación de cortinas, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los años 2025 y 2026, expedidas por empresas públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE CON EL ESTIMADO POR LA CONVOCANTE

El Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítem, si los precios se ajustan al 25 o 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante. En atención a lo analizado, se aclara que el precio unitario cotizado fue por el referencial por lo tanto no tiene diferencia alguna. Conforme a la tabla de abajo, este Comité concluye que no resulta necesario solicitar una aclaración o desglose de precios del ítem cotizado, puesto que se encuentran dentro de los márgenes prudentes.

Nº de Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Ofertado	Diferencia de porcentaje %
1	Provisión y colocación de cortinas tipo roller	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	620.593	495.000	-20,24
2	Agregado de dosel	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	281.667	225.000	-20,12

Considerando que los precios ofertados se encuentran dentro del rango determinado en el PBC, no se solicitó al oferente la composición de sus precios.

Lic. Blasida Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

14. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N°7021/22, conforme al siguiente análisis:

ANALISIS OFERTADO	SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	**CUMPLE**
Verificará los registros del personal de a convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de Ia Ley N° 7021/22.	**SIN REGISTROS**
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en Ia base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. (Si se constatara que alguno do las personas mencionadas en el párrafo anterior figure en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)	**SIN REGISTROS**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejara los datos con las personas físicas inhabilitadas quo constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro do los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	**SIN REGISTROS**

Se ha verificado que el representante de la firma Unipersonal **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR**, no se halla comprendida en las prohibiciones previstas en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que no se encuentran activos como funcionarios públicos.

Lic. Blasio Barriero Chaparro
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Abg. Mario Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

Juana Ledesma Cáceres
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'YRUGUATA TETÃYGUA MOAKÃHAPAVÉ

Misión: "Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal".

MEMORANDUM D.P./D.G.G.T.H. N° 44/2026.-

A: **Lic. Blasida Gamarra,** Directora General
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos.

DE: **Lic. Roberto Duarte**, Director
Dirección de Personal

ASUNTO: **Respuesta al Memorándum C.E. N° 39/2026**. Referente a solicitud de informe SINARH s/ID **N° 481.716.-**

FECHA: 07 de octubre de 2026.

Sra. Directora General, me dirijo a usted con el objeto de informar datos sobre los oferentes o representantes de las empresas oferentes con relación al llamado en modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) para **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINA Y ALFOMBRAS,** con **ID N° 481.716**.

En ese sentido, conforme a los registros consultados en la bases de datos del Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos (SINARH) en fecha **07/10/2026**, se detalla cuanto sigue:

PROVEEDOR CORTPAR S.R.L. – FABRICA DE CORTINAS DEL PY	**C.I. N°:**	**DESCRIPCION DEL INFORME**
Víctor Franco	**3444638**	El oferente posee registro como funcionario público de los años: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
Ricardo Franco	**959649**	El oferente no posee registro como funcionario público.

PROVEEDOR SM CORTINAS DE SILVIO MARTINEZ	**C.I. N°:**	**DESCRIPCION DEL INFORME**
Silvio Martinez	**1095359**	El oferente no posee registro como funcionario público.

PROVEEDOR GRUPO NS EQUIPAMIENTOS	**C.I. N°:**	**DESCRIPCION DEL INFORME**
Rumilda González	**1629513**	El oferente no posee registro como funcionario público.
Sirley González	**6948428**	El oferente no posee registro como funcionario público.

Se adjunta, impresión de reporte del SINARH.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
DINATRAN
Abog. Ana Lilian Domínguez
Dirección Gral. de Contrataciones - DINATRAN
Recibido por: _____

San Lorenzo, 07 de octubre de 2026.-

*Para conocimiento y evaluación – **Resolución N° 22/2026:** Para su conocimiento y consideración.*

Lic. Blasida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abog. Rigo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.A.J. - DINATRAN

15. **RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES. (ART. 82.- CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN. DECRETO 2264/24)**

Que, se procedió con la verificación de los documentos sustanciales como formulario de oferta que incluye la declaratoria de no estar comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas, así como la declaratoria de no emplear Trabajo Infantil Peligroso estando debidamente firmada, la planilla de precios y la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, ésta, que cubre el monto y los días requeridos según oferta de cada empresa.

Se acompaña con la oferta la Declaración Jurada de Personas, publicada en el apartado de formularios, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro de la prohibición legales establecidos, los demás documentos citados están debidamente completados y firmados por el representante del oferente.

Que, fueron verificados los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta y se verifico el cumplimiento de cada requisito o criterio establecido el PBC, así como el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal proveído por el oferente que acreditan el cumplimiento de cada requisito.

Que, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme indica los apartados numerados en el presente documento, se sustenta la decisión en base **Ley N.º 7021/ 22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, de acuerdo con lo establecido: en el Art. 52 - EVALUACIÓN, SUBSANABLLIDAD Y RECHAZO DE LAS OFERTAS, en concordancia con lo establecido en el Decreto No 2264/24 "POR EL CUAL REGLAMENTA LA LEY No 7021/22. ''Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) Evaluación basada en precio.", concluimos lo siguiente:

RECOMENDAR, la adjudicación al oferente, Unipersonal **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR.**, con RUC Nro. 1095359-0, para la **"PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS" ID. 481716''** por un monto mínimo de guaraníes ciento setenta y cinco millones (G. 175.000.000), IVA incluido, y un monto máximo de guaraníes trescientos cincuenta millones (G. 350.000.000) IVA incluido; ya que acredito poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.

Lic. Blanca Chaparro
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
defa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Juno Cardesma Cáceres
Director General de Administración y Finanzas
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Arturo Alvarenga G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

CUADRO DE PRECIOS RECOMENDADO

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	Provisión y colocación de cortinas tipo roller cero luz de operación manual, giratorias y deslizables con sus respectivos de accionamiento.	1	Unidad	Unidad	SM Cortinados	SM Cortinados de Silvio Martínez Saldívar	Paraguay	495.000	495.000
2	Agregado de dosel.	1	Unidad	Unidad	SM Cortinados	SM Cortinados de Silvio Martínez Saldívar	Paraguay	225.000	225.000
TOTAL									**720.000**

San Lorenzo, 12 de octubre de 2026

Lic. Yolanda Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administracion y Finanzas
DINATRAN

Abg.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

ANEXO I - INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'YRUGUATA TETÃYGUA MOAKÃHAPAVÉ

MISIÓN: Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal.

MEMORANDUM DA N° 88/2026

A LA : **COMISION DE EVALUACION – Resolución CD N° 22/2026**
Lic. Julio Ledesma
Lic. Blasida Gamarra
Abog. Aldo Rivas
Esc. Delia Mendoza

DE : **C. P. Daniel Gómez Alvarenga**, Director
Dirección de Administración
Dirección General de Administración y Finanzas

REF. : Remisión de informe – ID 481716

FECHA : 09 de octubre de 2026

Se adjunta a la presente, informe técnico, aplicando la metodología CUMPLE / NO CUMPLE, de las especificaciones técnicas y muestras presentadas, del llamado de **PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS – ID 481716**, conforme a lo establecido en el PBC.

DINATRAN 07/10

Lic. Blasida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abog. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.C.A.J. - DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'YRUGUATA TETÃYGUA MOAKÃHAPAVÉ

MISIÓN: Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal.

PROVISION Y COLOCACION DE CORTINAS - ID N° 481716

INFORME TECNICO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS

Ítem N°	Especificaciones técnicas	Cantidad de muestras presentadas	Fábrica de cortinas del Paraguay SRL	Grupo NS Equipamientos SA	Unipersonal SM Cortinados de Silvio Martínez Saldívar
			CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Provisión y colocación de cortinas tipo roller cero luz de operación manual, giratorias y deslizables con sus respectivos de accionamiento. Sistema: manual. Terminación: aluminio. Tipo de fijación: pared o techo a elección de la convocante. Tipo de tela: Tejido anti-solar. Tonos de telas a elección: a elección de la Convocante. Garantía: 6 meses escrita por defecto de fábrica.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Agregado de dosel. Terminación: Perfilería de aluminio extruido de alta resistencia, con tratamiento superficial de pintado electrostático al horno en color blanco, exento de imperfecciones o defectos de fabricación. Color: blanco. Debe de incluir sus respectivos soportes. La Empresa adjudicada, deberá proveer y colocar las cortinas en todas las Dependencias de la Institución.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección Administrativa DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Lic. Priscila Amorra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestion de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Deysi Natalia Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Lic. Julio Ledesma Cace
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'YRUGUATA TETÃYGUA MOAKÃHAPAVÊ

MISIÓN: Regular el sistema de Transporte Terrestre de Pasajeros y Cargas a nivel Nacional e Internacional, garantizando un servicio seguro, eficiente y formal.

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS: Las Empresas FABRICA DE CORTINAS DEL PARAGUAY SRL, GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SA Y UNIPERSONAL SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR, cumplen con las especificaciones técnicas y muestras presentadas, establecidas en la sección del Pliego de Bases y Condiciones, del presente llamado.

Es mi informe.

DINATRAN
C.P. Daniel Gomez Alvarenga
Director
Dirección de Administración
D.G.A.F. - DINATRAN

Lic. Maida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esp. Dalia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Silvino Ladesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administracion y Finanzas
DINATRAN